Resolución de Gerencia Municipal Nº 0387-2020-MPY

Yungay, 14 de diciembre del 2020

VISTOS:

El Informe Técnico Nº 002-2020-MPY/06.44/ECP, de fecha 27 de noviembre del 2020, Informe Nº 00210-2020-MPY/GAF/06.40, de fecha 07 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, según el Artículo 10º inciso j) del Reglamento de la Ley Nº 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo Nº 013-2012-VIVIENDA, establece que las Entidades Públicas tienen funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar el alta y baja de sus bienes;

Que, mediante Informe N°059-2020-MPY/05.13, de fecha 25 de noviembre del 2020, el Ing. Johny Losza Rojas, Jefe de la Unidad de Estadística y Sistemas, remite la relación de los bienes para dar de baja, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	COLOR	ESTADO
1	740899500124	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO – CPU	TEROS		NEGRO	MALOGRADO
2	742223580010	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	BROTHER	MFC-8710DW	PLOMO	MALOGRADO
3	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	BROTHER	DCP-L5650DM	PLOMO	MALOGRADO
4	462200500037	ACUMULADOR DE ENERGIA – EQUIPO DE UPS	CDP	R-UPR7581	BLANCO	MALOGRADO
5	462200500043	ACUMULADOR DE ENERGIA – EQUIPO DE UPS	TRIPP LITE	AVRX750U	NEGRO	MALOGRADO
6	740836500002	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	DESKJET	NEGRO	MALOGRADO
7	740841000035	IMPRESORA LASER	HP	LASER JET	BLANCO	MALOGRADO
8	740841000053	IMPRESORA LASER	BROTHER	HL-L2360DW	PLOMO	MALOGRADO

Que, mediante Informe N°0542, de fecha 04 de noviembre del 2020, la Bach. Liliam Xiomara Salvador Calvo, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al C.P.C.C. Luis Édison Sánchez Vidal, Gerente de Administración y Finanzas, remite la relación de los bienes para dar de baja, de acuerdo al siguiente detalle:

TECLADO	
CODIGO PATRIMONIAL	74089500008 (2014)
MARCA	GENIUS
MODELO	GK-070008/U

COLOR DEL BIEN	NEGRO
ESTADO DE CONSERVACION	INSERVIBLE
IMPRESORA LASER	
CODIGO PATRIMONIAL	740841000049 (2017)
MARCA	HP LASERJET PROP1102W
MODELO	CE658A
COLOR DEL BIEN	NEGRO
ESTADO DE CONSERVACION	INSERVIBLE

Que, mediante Informe Técnico Nº 002-2020-MPY/06.44/ECP, de fecha 27 de noviembre del 2020, la C.P.C. Judith Sandia Quiquia Huamán, Especialista en Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Yungay; señala que, de la evaluación realizada por el área técnica, respecto a la operatividad del bien propuesto para la baja (13 bienes muebles), se desprende que no es de utilidad para el sistema educativo, por encontrarse inoperativos para su uso, por lo que no es de aplicación la Ley N°27995 – Ley que establece Procedimientos para Asignar Bienes dados de Baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°013-2004-EF, y su modificatoria la Ley N°30309; por lo cual es de opinión que, "*...**se formalice la baja de (13) bienes muebles, por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", que registran un valor de adquisición de S/ 14,612.02, los cuales se hallan descritos en el Anexo N°01 (01 folio) y Anexo N°02 (01 folio)**, para lo cual las Unidades Orgánicas competentes deben proceder con su extorno de los registros patrimoniales y contables, previa emisión del acto resolutivo; dentro de un plazo de 15 días hábiles contado a partir de la recepción del expediente (numeral 7.1 Directiva N°001-2020-EF/54.01)*", para lo cual adjunta copia del Informe N°059-2020-MPY/05.13, de fecha 25 de noviembre del 2020, emitido por el Ing. Johny Losza Rojas, Jefe de la Unidad de Estadística y Sistemas, y copia del Informe N°0542, de fecha 04 de noviembre del 2020, emitido por la Bach. Liliam Xiomara Salvador Calvo, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, donde remiten la relación de los bienes muebles que se encuentran en el estado de MALOGRADO e INSERVIBLE;

Que, del precitado informe se advierte que, en función a los alcances del Reglamento de la Ley Nº 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA e información documental, emitida por la C.P.C. Judith Sandia Quiquia Huamán, Especialista en Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Yungay, donde opina formalizar la baja de los 13 bienes muebles, por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" (numeral 6.2.2, literal i) de la Directiva Nº 001-2015/SBN y modificatorias), para lo cual las Unidades Orgánicas competentes, deben proceder con el extorno de los registros patrimoniales y contables, previa emisión del acto resolutivo, tal como describe el Anexo Nº 01 y Anexo N° 02, que forma parte integrante de dicho informe técnico;

Que, de acuerdo a lo señalado en el literal g) del numeral 2.2 del Artículo 2º del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y el numeral 6.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales y modificatorias, la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, en el Numeral 6.2.2 de la indicada Directiva se especifican las causales para proceder a solicitar la baja de bienes, siendo uno de ellos "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", que según su Anexo N° 1 "Glosario de Términos", expresa textualmente "RAEE"; es una causal de baja que implica que los aparatos eléctricos y

electrónicos, han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia y se convierten en residuos;

Que, en ese sentido, mediante proveído de la Unidad de Logística y Adquisiciones, de fecha 02 de diciembre de 2020, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones, Ing. Eduardo Jesús Vicencio Pineda, remite el Informe Técnico Nº 002-2020-MPY/06.44/ECP, de fecha 27 de noviembre del 2020, emitido por la C.P.C. Judith Sandia Quiquia Huamán, para la disposición de baja de 13 bienes muebles por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; el cual es elevado a la Gerencia Municipal por el Gerente de Administración y Finanzas, C.PC. Luis Edinson Sánchez Vidal Con Informe Nº 00210-2020-MPY/GAF/06.40, de fecha 07 de diciembre del 2020, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, promulgada el 15 de julio de 2019, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; el cual tiene como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados, teniendo como ente rector a la Dirección General de Abastecimiento quien ejerce las siguientes funciones, sin perjuicio de las previstas en el Decreto Legislativo N° 1439: 1. Regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del SNA. 2. Absolver consultas y asesorar a las Entidades sobre el SNA. 3. Aprobar el diseño de las funcionalidades del SIGA, así como sus actualizaciones y modificaciones. 4. Implementar el Catálogo Único de Bienes y Servicios. 5. Fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas de los responsables y servidores involucrados en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público. 6. Certificar a los responsables de las áreas involucradas en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público, en las materias que establezca la DGA. 7. Difundir los resultados de los estudios económicos y/o estadísticos, entre otros, sobre el SNA. 8. Disponer la implementación de buenas prácticas en el ámbito del SNA. 9. Disponer las acciones para la articulación entre el OSCE y PERÚ COMPRAS, en su calidad de conformantes del SNA;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0201-2020-MPY, de fecha 01 de octubre del 2020, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LA BAJA, de trece (13) bienes muebles, por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE", cuya descripción se encuentra detallada en el Anexo 01 y Anexo 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Logística y Adquisiciones, así como la Unidad de Contabilidad, procedan con el extorno de dichos bienes, de los registros patrimoniales y contables respectivamente.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas remita copia de la presente Resolución y del Informe Técnico Nº 002-2020-MPY/06.44/ECP, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de emitida la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su Publicación en la página Web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Logística y Adquisiciones, Unidad de Contabilidad, Oficina de Control Patrimonial, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Santa Cordero Méndez
GERENTE MUNICIPAL

ANEXO N° 01

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD	*MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY*

ITEM N°	*CODIGO PATRIMONIAL*	*NOMBRE DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO*	*MARCA*	*TIPO DE AEE*	*CATEGORIA*	*SUB CATEGORIA*	*CANTIDAD*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PESO NETO TOTAL (Kg)*	*PESO NETO TOTAL (t)*	*ESTADO DE CONSERVACION DE RAEE*	*ESTADO DEL RAEE*	*CONDICION DEL RAEE*
1	742223580002	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IM	BROTHER	EQUIPOS DE INFORMATICA	3	3.2	1	UNIDAD	11.100	0.01110	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740836500009	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	EQUIPOS DE INFORMATICA	3	3.2	1	UNIDAD	6.250	0.00625	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
3	952282870012	TELEFONO	XORCOM	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	3	3.3	1	UNIDAD	1.200	0.00120	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
4	952285860003	TELEVISOR LED	LG	APARATOS ELECTRICOS DE CONSUMO	4	4.1	1	UNIDAD	13.900	0.01390	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
5	462200500037	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	CDP	EQUIPOS DE INFORMATICA	3	3.1	1	UNIDAD	7.000	0.00700	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
6	462200500043	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	TRIPP LITE	EQUIPOS DE INFORMATICA	3	3.1	1	UNIDAD	3.800	0.00380	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740836500002	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	EQUIPOS DE INFORMATICA	3	3.2	1	UNIDAD	10.200	0.01020	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740841000035	IMPRESORA LASER	HP	EQUIPOS DE INFORMATICA	3	3.2	1	UNIDAD	4.700	0.00470	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740841000053	IMPRESORA LASER	BROTHER	EQUIPOS DE INFORMATICA	3	3.2	1	UNIDAD	8.600	0.00860	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740899500124	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	TEROS	EQUIPOS DE INFORMATICA	3	3.1	1	UNIDAD	4.200	0.00420	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
11	742223580010	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IM	BROTHER	EQUIPOS DE INFORMATICA	3	3.1	1	UNIDAD	16.700	0.01670	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
12	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IM	BROTHER	EQUIPOS DE INFORMATICA	3	3.1	1	UNIDAD	17.100	0.01710	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
13	740895000008	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	EQUIPOS DE INFORMATICA	3	3.1	1	UNIDAD	0.900	0.00090	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES							*13*	*UNIDADES*	*105.650*	*0.106*			

Municipalidad Provincial de Yungay — CONTROL PATRIMONIAL

Municipalidad Provincial de Yungay — Unidad de Adquisiciones

Municipalidad Provincial de Yungay — Unidad de Contabilidad

Municipalidad Provincial Yungay — Gerente de Administración y Finanzas

Municipalidad Provincial de Yungay — Gerente — Gerencia Municipal

ANEXO N° 02

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES PARA SU BAJA

ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION BIEN	DESCRIPCION DEL BIEN						NRO CUENTA CONTABLE	DENOMINACION DE LA CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION	DEPREC ACUMULADA 31.12.2019	VALOR NETO
			MARCA	MODELO	SERIE	DIMENSION	COLOR	ESTADO BIEN					
1	742223580002	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FA	BROTHER	DCP-L2540DW	U63885K4N480492		PLOMO	M	1503.020101	MAQUINARIAS Y EQUIPO DE OFICINA	820.00	464.70	355.30
2	740836500009	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	L1300	UB5Y003408		Plomo/Negro	M	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	2,250.00	1,968.75	281.25
3	952282870012	TELEFONO	XORCOM	XP0100P	642400001265		NEGRO	M	9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPREC	450.00	0.00	450.00
4	952285860003	TELEVISOR LED	LG	43LF5900-SB	506RMBW84773		NEGRO/PLOI	M	1503.020303	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1,600.00	653.33	946.67
5	462200500037	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE U	CDP	R-UPR758I	160115-1990164		Blanco/ Negr	M	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	210.00	75.25	134.75
6	462200500043	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE U	TRIPP LITE	AVRX750U	AGBC5276		NEGRO	M	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	210.00	68.25	141.75
7	740836500002	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	DESJET	MY72E1Z098		NEGRO	M	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	1,230.00	1,229.00	1.00
8	740841000035	IMPRESORA LASER	HP	LASER JET	CNF8B23025		PLOMO	M	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	1,755.00	1,754.00	1.00
9	740841000053	IMPRESORA LASER	BROTHER	HL-L2360DW	U63883H4N390046		PLOMO	M	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	628.28	627.28	1.00
10	740899500124	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	TEROS				NEGRO	M	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	1,765.00	1,581.15	183.85
11	742223580010	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FA	BROTHER	MFC-8710DW	U63088K4N888867		NEGRO	M	1503.020101	MAQUINARIAS Y EQUIPO DE OFICINA	1,814.84	635.18	1,179.66
12	742223580015	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FA	BROTHER	DCP-L5650DM	U64197G6N257981		NEGRO	M	1503.020101	MAQUINARIAS Y EQUIPO DE OFICINA	1,843.90	583.90	1,260.00
13	740895000008	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK070008	ZCE949200036		NEGRO	M	1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	35.00	34.00	1.00
										TOTALES	**14,612.02**	**9,674.79**	**4,937.23**

Municipalidad Provincial de Yungay — CONTROL PATRIMONIAL

Municipalidad Provincial de Yungay — Unidad de Logística y Adquisiciones

Municipalidad Provincial de Yungay — Unidad de Contabilidad

Municipalidad Provincial Yungay — GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad Provincial de Yungay — GERENCIA

RESUMEN

CODIGO CTA CONTABLE	DENOMINACION	VALOR ADQUISICION	DEPREC ACUMULADA 31.12.2019	VALOR NETO
15.03 VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS				
1503.020101	MAQUINARIAS Y EQUIPO DE OFICINA	4,478.74	1,683.78	2,794.96
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERI	7,663.28	7,194.18	469.10
1503.020303	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1,600.00	653.33	946.67
1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	420.00	143.50	276.50
SUB TOTAL		**14,162.02**	**9,674.79**	**4,487.23**
91 05 BIENES EN PRESTAMO CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES				
9105.0301	MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPREC	450.00	0.00	450.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABL	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL		**450.00**	**0.00**	**450.00**
TOTAL GENERAL		**14,612.02**	**9,674.79**	**4,937.23**